

Madrid, 24 de julio de 2018

El Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid aprueba nuevas tarifas del servicio público gestionado por EMT

## Jóvenes, desempleados y familias numerosas se beneficiarán de tarifas reducidas en Teleférico

- Tras meses en funcionamiento, EMT ha propuesto al Ayuntamiento incorporar los abonos de temporada y las tarifas de colectivos específicos
- Se incorpora la tarifa de abono mensual y abono anual para facilitar el acceso a la Casa de Campo en este medio de transporte rápido y sostenible

El Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado nuevas tarifas para Teleférico. Estas tarifas se incorporarán a las ya vigentes en el servicio público gestionado por la Empresa Municipal de Transportes.

Tras meses en funcionamiento y teniendo en cuenta la experiencia del funcionamiento desde su reapertura, EMT ha remitido al Ayuntamiento de Madrid una propuesta para incluir nuevas tarificaciones que faciliten el acceso a este medio de transporte.

### Tarifas reducidas para colectivos específicos

Las familias numerosas, los jóvenes que dispongan de carnet joven y los desempleados, tendrán derecho a la tarifa reducida de Teleférico. En su caso, el precio a desembolsar por el viaje de ida y vuelta será de cinco euros por persona.

Esta tarifa sería la misma que, actualmente, ya se viene aplicando a personas mayores de 65 años así como a niños hasta los doce años. Para los niños menores de cuatro años, el acceso es gratuito.

### Abonos mensuales y anuales

Las nuevas tarifas incorporan también la figura de los abonos con acceso ilimitado a Teleférico. El abono mensual tendrá un precio de 15 euros por persona y el abono anual ascenderá a 35 euros.

Igualmente, familias numerosas y jóvenes tendrán derecho a una reducción en el precio de estos abonos y, en su caso, tendrán un coste de 13 euros el abono mensual y 30 euros el abono anual.

La mayor reducción en el precio de estos abonos la obtendrán las personas desempleadas que abonarán 10 euros por el mensual y 23 euros por el anual.

Con estas nuevas tarifas se pretende facilitar a los madrileños el acceso a la Casa de Campo en un medio de transporte rápido y sostenible.

Dirección General de Comunicación  
Calle Montalbán nº1 Planta 3  
Código Postal 28014 Madrid

**diario.** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)  
**twitter.** [twitter.com/madrid](https://twitter.com/madrid)  
**site.** [madrid.es](http://madrid.es)

**teléfono.** +34 91 588 22 40  
**email.** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)  
**site.** [madrid.es/prensa](http://madrid.es/prensa)